

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

5995 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de LONJA GIJÓN-MUSEL, S.A., para "Explotación de la lonja pesquera y de la fábrica de hielo".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 15 de marzo de 2013, ha resuelto otorgar una concesión administrativa a LONJA GIJÓN-MUSEL, S.A., para "Explotación de la lonja pesquera y de la fábrica de hielo", con las características que se indican:

Plazo: Diez años.

Superficie: 2.667,00 m².

Tasas:

- Tasa de ocupación: 45.563,44 €/año.

- Tasa de actividad:

Actividad desarrollada en Lonja:

Hasta 3.000 toneladas.....3,50 €/t.

De 3.001 toneladas en adelante.....0,01 €/t.

Actividad desarrollada en la Fábrica de Hielo:

Hasta 30.000 toneladas..... 0,075 €/t.

- Tráfico Mínimo:

Actividad de Lonja..... 3.000 toneladas.

Actividad de Fábrica de Hielo..... 30.000 toneladas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 5 de febrero de 2014.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A140006452-1